

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS POBLACION LAS VIÑAS"**

**CONSIDERANDO:**

1. Se requiere realizar un mejoramiento de la Plaza de Juegos de la Población de las Viñas la cual mantiene la misma estructura desde su inauguración desde hace más de 15 años y en donde los juegos infantiles han tenido reparaciones menores, por tal motivo el presente proyecto se orienta dentro de la política comunal de rehabilitar los espacios públicos a través de la incorporación de juegos infantiles modernos y que conlleven a configurar un espacio agradable para las familias y sobretodo seguro para los niños.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 01112**

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS POBLACION LAS VIÑAS"**, por el monto total de \$ 25.092.623 (Veinticinco millones, noventa y dos mil, seiscientos veintitrés pesos) IVA Incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)